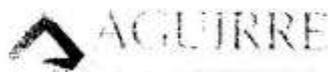


**PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO ENERO DICIEMBRE DE 2015:**

Por hallarse operado el señor Auditor externo, por Secretaría se da lectura a su dictamen:



**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**REF: A-1**

A los Señores Accionistas de  
**GASTURISA HOTELES S.A**

**1. Dictamen sobre los estados financieros**

*Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la compañía GASTURISA HOTELES S.A, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por función, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo, para el cierre del ejercicio de esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.*

**2. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros**

*La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonable en las circunstancias.*

**3. Responsabilidad del Auditor**

*Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA". Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros estén libres de representación errónea de importancia relativa.*

*Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea, de importancia relativa de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por GASTURISA HOTELES S.A, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía GASTURISA HOTELES S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la apropiada de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.*

*Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.*

Nuevamente el representante de Gaspetsa, Oscar Bustos y el socio Cristobal Torres hacen incidente argumentando no haber recibido dicho informe.

Ante la nueva imposibilidad de encontrar un punto de convergencia y dada la posición de Bustos y Cristobal Torres se tomó votación dejando a salvo el derecho de impugnación que tienen los opositores previsto en el Art. 249 de la Ley de Compañías.

El resultado de la votación es la siguiente:

A favor de aprobar el informe:		En contra de aprobar el informe:	
Miguel Torres	7 %	Oscar Bustos	2,2 %
Homero Zurita	18 %	Cristobal Torres	9,1 %
TOTAL:	25 %		11,3 %

Por tanto, La Junta, por mayoría de votos aprueba el informe del Auditor Externo.